REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

.. 0016 I

3814

RESOLUCION No.85-2-1-1-

02791

AB. XAVIER AMADOR RENDON

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el Señor Superintendente de Compañías, según Resolución No. 6053 del 22 de Diciembre de 1.976;

C O N S I D E R A N D O

QUE el 15 de octubre de 1985 se ha otorgado ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil, doctor Gustavo Falconí Ledesma, la escritura pública de aumento de capital, prórroga de plazo y reforma de estatutos de ADMINISTRADORA GUAYAS S.A. (AGUSA);

QUE el señor Erwin Bernitt Coronel, con el patrocinio del doctor José Vicente Ordeñana, en su calidad de Presidente de la compañía, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado cuatro copias certificadas de la misma;

QUE el Departamento de Inspección y Análisis ha presentado el informe No. 85-1531-IA del 21 de noviembre de 1985;

QUE el Departamento Jurídico mediante Oficio No. SC-DJ-CA-85-1535 del 9 de diciembre de 1985, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley; y,

R E S U E L V E

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) la prórroga de plazo de la Compañía ADMINISTRADORA GUAYAS S.A. (AGUSA) a cien años a contar de la fecha de inscripción de la escritura de constitución; b) el aumento de capital por SEIS MILLONES DE SUCRES, dividido en seis mil acciones de un mil sucres cada una; y, c) La reforma de estatutos constantes en la indicada escritura, con las siguientes modificaciones estatutarias: en el Artículo Primero, a continuación de "fecha de inscripción", sustituir "de esta escritura" por "de la escritura de constitución"; y, en el Artículo Cuarto, literal a), sustituir "podrá ser hasta" por "será".

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Quinto del Cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba del contenido de la presente Resolución, con las modificaciones constantes en el Artículo Primero, y siente razón de esta anotación.

/..

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

0011

I

Foja 2 de 2 02791
Resolución No. 85-2-1-1-
Compañía: ADMINISTRADORA GUAYAS S.A. (AGUSA)

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública junto con la presente Resolución, con las modificaciones constantes en el Artículo Primero, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla con las demás inscripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Notario Tercero del Cantón Guayaquil, anote al margen de la matriz de la escritura pública del 4 de marzo de 1959 por la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha procedido a aumentar el capital, prorrogar su plazo y a reformar sus estatutos, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, a

11 DIC. 1985

Ab. Xavier Amador Rendón
INTENDENTE DE COMPAÑIAS

DL:SdeM/adem

CERTIFICO: Que con fecha de hoy , Queda inscrita la presente Resolución de fojas 49.486 a 49.490, número 11.140 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 16.120 del Repertorio .- Guayaquil, veintisiete de Diciembre de mil novecientos ochenta y cinco. El Registrador Mercantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy , Se tomó nota de lo or

denado en la anterior Resolución a fojas 1.182 del Registro Mercantil de 1.959; 2.584 del mismo Registro de 1.965; y, - 10.800 de igual Registro de 1.968, al margen de las inscripciones respectivas .- Guayaquil, veintisiete de Diciembre de mil novecientos ochenta i cinco .- El Registrador Mercantil.

B. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL